

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255466

161/03

RESOLUCION INTERNA -D- Nº

SALTA, 02 JUN 2003 Expediente N° 12.098/02

VISTO:

La Resolución Interna Nº 507/02 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Administración en Unidades de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, como así también se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del mencionado Concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y Modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 20 de Junio de 2003 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Administración en Unidades de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema:

18 de Junio de 2003 a horas 09:00

- Fecha y Hora de Constitución del Jurado:

20 de Junio de 2003 a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulante inscripta, veedores y siga a Dirección Administrativa Académica a sus

Lic. MARTA JULIA JMAENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencies de la Salud

efectos.



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad da Olivincias da In Salud.